

Radicado: 2023-375

CONSTANCIA: Manizales, mayo 24 de 2024. La dejo en el sentido que la parte interesada presentó la publicación en el periódico **LA PATRIA**, de conformidad con lo ordenado en el numeral tercero de la sentencia No 152 del pasado 17 de mayo. Pasa para resolver.



**CAROLINA UCHIMA ESPINOSA
SECRETARIA**

Auto de sustanciación número 1303

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Se dispone agregar la publicación del aviso al proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido por **BEATRIZ EUGENIA LOAIZA ECHEVERRI**, en favor de **OSCAR JAIME LOAIZA CARMONA**.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7c51f89b91f94c29e8369778a15cefae502761ba1917a2d98a6729ac05d1588**

Documento generado en 28/05/2024 03:31:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>